

CODIGO: PCA-04-F-17
VERSION: 3.0
FECHA: 22/09/2022

Auto No. 365

20 de diciembre de 2023

“Por medio del cual se acepta el cambio de propietario del establecimiento denominado ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN RAFAEL S.A.S., avocado por medio del auto No. 011 del 15 de enero de 2021, correspondiente al plan de contingencias y control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas”

El Profesional Universitario Coordinador del GIT para la la Gestión Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0270 del 28 de junio de 2023, emanada de la Dirección General de esta entidad y,

CONSIDERANDO

Que mediante auto No. 011 del 15 de enero de 2021, en la Coordinación del GIT para la la Gestión Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible se avoca el plan de contingencias correspondiente al control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas, presentado, por el señor Alfredo Rodríguez Polo, identificado con cédula de ciudadanía No. 881.567, en calidad de representante legal de la **ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN RAFAEL**, el cual a su nombre inscribió en cámara de comercio, con identificación tributaria número 881597-3, ubicado en la Calle Central Corregimiento de Aguas Blancas, en la jurisdicción del municipio de Valledupar, Departamento del Cesar.

Que el señor Alfredo Rodríguez Polo, allega certificado de matrícula mercantil actualizado del establecimiento de comercio, en donde calidad de representante legal del nuevo propietario del establecimiento **INVERSIONES RODRIGUEZ MERCADO S.A.S.**, se desprende la siguiente información:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: INVERSIONES RODRIGUEZ MERCADO S.A.S.
Nit: 901564517-4
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRICULA

Matricula No. 187959.
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principall: CL 44 25 02 BRR LA MANUELITA
Municipio: Valledupar, Cesar
Correo electrónico: julianrodmer@yahoo.com
teléfono comercial 1: 3135467095
teléfono comercial 2: 3114031035
teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 44 25 02 BRR LA MANUELITA
Municipio: Valledupar, Cesar
Correo electrónico: julianrodmer@yahoo.com
teléfono comercial 1: 3135467095

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57-605 5748960 - 018000915306

Continuación Auto No. 365 del 20 de diciembre de 2023 “Por medio del cual se acepta el cambio de propietario del establecimiento denominado ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN RAFAEL S.A.S., avocado por medio del auto No. 011 del 15 de enero de 2021, correspondiente al plan de contingencias y control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas”

2

teléfono comercial 2: 3114031035
teléfono comercial 3: No reportó

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTE LEGALES

Por documento privado No. 001 del 28 de enero de 2022 de la Asamblea General del Accionistas, inscrita/o en esta cámara de comercio el 10 de febrero de 2022 con el No. 46894 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------|------------------------|------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | ALFREDO RODRIGUEZ POLO | C.C. No. 881.567 |

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal código CIU: G4731,
Actividad secundaria código CIU: G4732
Otras actividades código CIU: L6810

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado (s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el (los) siguientes (s) establecimiento de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ESTACION DE SERVICIOS SAN RAFAEL
Matricula No.:62058
Fecha de matrícula: 08 de noviembre de 2001
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL CENTRAL CORR AGUAS BLANCAS
Municipio: Valledupar, Cesar.

Que los artículos 304 a 307 del Código de Comercio establecen las formas de uso de la razón social de las empresas y la responsabilidad frente a las operaciones autorizadas o no con la razón social. En la presente actuación ello se circunscribe al hecho de asumir los correspondientes derechos y obligaciones ambientales, derivados del acto administrativo supra-dicho.

Que bajo las anteriores consideraciones se procederá a aceptar el cambio de propietario, cuyo titular figuro el señor Alfredo Rodríguez Polo, identificado con cédula de ciudadanía No. 881.567, en calidad de representante legal de la **ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN RAFAEL**, el cual a su nombre aparece inscrito en cámara de comercio, con identificación tributaria número 881597-3, por lo tanto el nuevo propietario, **INVERSIONES RODRIGUEZ MERCADO S.A.S.**, con número de identificación tributaria **901564517-4** para la **ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN RAFAEL**, será el titular del auto de avocamiento No. 011 del 15 de enero de 2021.

En razón y mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el cambio de propietario, cuyo titular figuro el señor Alfredo Rodríguez Polo, identificado con cédula de ciudadanía No. 881.567, en calidad de representante legal de la

Continuación Auto No. 365 del 20 de diciembre de 2023 “Por medio del cual se acepta el cambio de propietario del establecimiento denominado ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN RAFAEL S.A.S., avocado por medio del auto No. 011 del 15 de enero de 2021, correspondiente al plan de contingencias y control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas”

3

ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN RAFAEL, el cual a su nombre aparece inscrito en cámara de comercio, con identificación tributaria número 881597-3, por lo tanto el nuevo propietario, **INVERSIONES RODRIGUEZ MERCADO S.A.S.**, con número de identificación tributaria **901564517-4** para la **ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN RAFAEL**, ubicado en la Calle Central Corregimiento de Aguas Blancas, en la jurisdicción del municipio de Valledupar, Departamento del Cesar, correspondiente al plan de contingencias y control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas.

PARAGRAFO: A partir de la ejecutoria de este proveído la empresa **INVERSIONES RODRIGUEZ MERCADO S.A.S**, con número de identificación tributaria **901564517-4**, propietario del establecimiento denominado **ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN RAFAEL**, ejercerá los derechos y cumplirá las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 011 del 15 de enero de 2021, correspondiente al plan de contingencias y control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

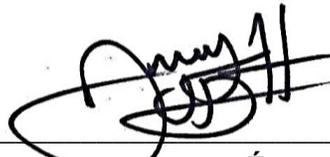
ARTICULO TERCERO: Publíquese en el Boletín Oficial de CORPOCESAR.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese al señor Alfredo Rodríguez Polo, representante legal de la empresa **INVERSIONES RODRIGUEZ MERCADO S.A.S.**, con número de identificación tributaria **901564517-4**, propietario de la **ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN RAFAEL** o su apoderado legalmente constituido.

ARTICULO QUINTO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar a los veinte (20) días del mes diciembre de 2023.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



JORGE HUMBERTO JIMÉNEZ DURÁN.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

COORDINADOR GIT PARA LA GESTIÓN RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL), PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE.

| | Nombre Completo | Firma |
|----------|---|--------------------------|
| Proyectó | HERMES MIGUEL ARAMÉNDIZ CANALES / Abogado Especialista. | Hermes Araméndiz Canales |
| Revisó | JORGE HUMBERTO JIMÉNEZ DURÁN. Coordinador del GIT para la gestión de Residuos Peligrosos, (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible. | |
| Aprobó | JORGE HUMBERTO JIMÉNEZ DURÁN. Coordinador del GIT para la gestión de Residuos Peligrosos, (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible. | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

Expediente: CPRC - 009- 2021